

Correspondencia ordinaria, Prensa y Legislación.**TALADRO DE SELLOS**

El Ilmo. Sr. Director general, por acuerdo de fecha de hoy, se ha servido disponer:

Que se autorice a la Sucursal del Banco Hispano Americano, en Talavera de la Reina (Toledo), para taladrar con las iniciales "B. H. A." y con sujeción a las dimensiones del facsímil presentado en esta Dirección general por la Central de dicho Banco y otras Sucursales que solicitaron análoga concesión, los sellos de franqueo de la correspondencia que la referida entidad expida y deposite en la Oficina de Correos de Talavera de la Reina (Toledo); debiendo utilizarse en todos los envíos, sobres o cubiertas que contengan membrete u otra indicación que permita conocer en todo momento su procedencia.

Que la autorización de que se trata entre en vigor a partir de su inserción en el DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES, considerándose caducada si después de tres meses no se hubiese hecho uso de ellas.

Lo que se pone en conocimiento de todas las Oficinas del Ramo.

Madrid, 30 de mayo de 1931.—El Director general, *A. Nistal*.

CORREOS**DISPOSICIONES****SOBRE NUEVOS SERVICIOS DE ESTA DIRECCION GENERAL**

Los barrios de Santa María de Oza, Monelos y La Gaiteira, que fueron recientemente agregados al Ayuntamiento de la capital de La Coruña, comprenden una numerosa población, y su vecindario ha solicitado de esta Dirección general se les facilite los medios postales necesarios para su desenvolvimiento, ya que hoy sólo disponen de un servicio de Correos deficiente que no se halla en relación con las necesidades que reclama el comercio e industria de aquellas barriadas. Por todo lo expuesto, he tenido a bien disponer, en uso de las atribuciones que me están conferidas, que se establezca una Estafeta en Santa María de Oza (Coruña) a cargo de personal técnico del Cuerpo de Correos, la cual funcionará con el carácter provincial y prestará sin limitación todos los servicios postales afectos a dicha clase de Oficinas.

Cuando funcione la mencionada Estafeta quedará suprimida la Cartería de dicho punto, que actualmente tiene la obligación de recoger y entregar en Coruña y servir a Oza, Elviña, Viñas, Vizma, Monelos y La Gaiteira (11 kilómetros), con la retribución de 1.250 pesetas anuales.

Madrid, 1 de junio de 1931.—El Director general, *A. Nistal*.

CORREOS**PERSONAL****PERSONAL TECNICO**

En uso de las facultades que me están conferidas he tenido a bien disponer las siguientes modificaciones en el personal de Ambulantes:

MADRID

Nombrar Administrador de la línea de Madrid a Hendaya (correo y expreso) al Oficial de primera clase D. Pedro Aguilar Gracia, que cesará como Oficial en la misma línea.

Idem Oficial de la línea de Madrid a Hendaya (correo y expreso) al de primera clase D. Gabriel Pérez de Vargas y Palomeque, que cesará como Administrador en la misma línea.

GUIPUZCOA

Cese en el cargo de Administrador de la línea de Irún a Hendaya del Jefe de Negociado de segunda clase D. Julio Morencos Bernal.

HUESCA

Cese por renuncia en el cargo de Administrador de la línea de Huesca a Zaragoza del Jefe de Negociado de tercera clase D. Vicente Torrente Villacampa.

Nombrar Administrador de Huesca a Zaragoza al Oficial de tercera clase don Luis Roncal Fortuño, a petición propia de 5 de febrero de 1930.

LERIDA

Cese en el cargo de Administrador de la línea de Lérida a Barcelona del Oficial primero D. Cirilo Alvarez Oria, con arreglo a lo dispuesto en la Circular de 27 de agosto de 1927.

Nombrar Administrador de la línea de Lérida a Barcelona al Oficial primero don José Arias Bringola, que cesará como Suplente de las líneas de la Principal.